



ORLA MINING LTD.

POLÍTICA DE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

I. Propósito de esta Política

Orla Mining Ltd. ("**Orla**") se compromete a cumplir con las leyes, normas y reglamentos por las que nos regimos, incluidas todas las leyes y reglamentos de valores canadienses y de otro tipo que sean aplicables, y nos tomamos muy en serio el uso de información privilegiada. En el curso del desempeño de sus deberes y responsabilidades para Orla, a veces usted podrá tener información sobre nosotros que generalmente no está disponible para el público. Debido a sus relaciones con nosotros, las leyes y reglamentos de valores canadienses y de cualquier otro tipo que sean aplicables le prohíben negociar con nuestros valores si tiene conocimiento de información no pública importante sobre Orla, o proporcionar información no pública importante a otros que puedan negociar con base esa información.

Por lo tanto, hemos establecido esta *Política de uso de información privilegiada* (esta "**Política**") para proporcionar orientación y asistencia a nuestros directores, ejecutivos, empleados y otras personas en el cumplimiento de las prohibiciones aplicables sobre el uso de información privilegiada y otras actividades relacionadas. En esta Política, Orla Mining Ltd. se refiere a "**Orla**", "**nosotros**", "**nuestro**" o "**nos**".

II. Aplicación de esta Política

Esta Política se aplica a todos nuestros directores, ejecutivos y empleados y otras personas que se consideren que tengan una "relación especial" con Orla. Además, esta Política se aplica a cualquier miembro de la familia y a cualquier otra persona que tenga una relación con usted (ya sea legal, personal o de otro tipo) que pueda resultar razonablemente en que las transacciones de esa persona sean atribuibles a usted, incluidas las entidades legales en las que usted tenga influencia o que estén controladas por usted, como sociedades, asociaciones o fideicomisos, u otras personas con una relación especial con usted. Para efectos de esta Política, sus "**miembros de la familia**" incluyen un cónyuge, pareja o familiar (a) que resida en el mismo hogar que usted, (b) dependa financieramente de usted o (c) cuyas transacciones en nuestros valores sean dirigidas por usted o estén sujetas a su influencia o control (como padres o hijos que consulten con usted antes de negociar nuestros valores). En esta Política, cuando nos referimos a "**usted**" o "**su**", también nos referimos e incluimos a los miembros de su familia y entidades descritas anteriormente. Revise también las definiciones relevantes establecidas en el Anexo A de esta Política.

Usted es responsable de asegurarse de cumplir con esta Política en todo momento, y es personalmente responsable de las acciones de los miembros de su familia u otras personas con las que tenga una relación que estén sujetas a esta Política. Si usted o ellos violan esta Política, entonces podemos tomar medidas disciplinarias contra usted, incluyendo el despido.

Capacitación

Orla capacitará a todos los nuevos directores, ejecutivos y empleados sobre los asuntos contemplados en esta Política y, de manera continua, se asegurará de que todos los directores, ejecutivos y empleados sean conscientes de sus obligaciones para cumplirla.

Revisión periódica de esta política

Cuando comience su empleo o asociación con Orla, deberá firmar un formulario de reconocimiento confirmando que ha leído y comprendido esta Política y que acepta cumplir con sus disposiciones. Se le pedirá que haga reconocimientos similares y que participe en la capacitación de forma periódica.

El hecho de no leer o entender esta Política o no firmar cualquier formulario de reconocimiento o no participar en la capacitación no lo libera del cumplimiento de esta Política.

III. Administración de esta Política

Nuestro Chief Executive Officer y Chief Financial Officer son responsables de la administración de esta Política. Todas las determinaciones e interpretaciones del Chief Executive Officer o del Chief Financial Officer serán definitivas y no estarán sujetas a una revisión adicional. La aprobación del Chief Executive Officer o del Chief Financial Officer de una transacción presentada para su autorización previa (como se establece en esta Política) no constituye asesoramiento legal, no constituye una confirmación de que no posee información no pública importante y no lo exime de ninguna de sus obligaciones legales. El cumplimiento de esta Política es de la mayor importancia para usted y para Orla.

Preguntas y orientación

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, incluida su aplicación a cualquier transacción propuesta, puede obtener orientación adicional del Chief Executive Officer o del Chief Financial Officer.

IV. Información no pública importante y avisos

Prohibición de Divulgación

La ley le prohíbe divulgar información no pública importante sobre Orla a terceros (también conocido como "**avisos**") antes de su divulgación pública y difusión por parte de Orla. Por lo tanto, debe tener cuidado al hablar con otro personal que no tenga una "necesidad de saber" y al comunicarse con familiares, amigos y otras personas que no estén asociadas con nosotros, incluso si también están sujetos a esta Política. Para evitar incluso la apariencia de incorrección, abstenerse de discutir nuestros negocios o perspectivas o hacer recomendaciones sobre la compra o venta de nuestros valores o los valores de otras compañías con las que tengamos una relación. Este concepto de aviso ilegal incluye transmitir información a amigos, familiares o conocidos en circunstancias que sugieran que estaba tratando de ayudarlos a obtener ganancias o evitar una pérdida.

En un esfuerzo por evitar la divulgación no autorizada de nuestra información, también se le prohíbe publicar o responder a cualquier publicación en tableros de mensajes de Internet, salas de chat, grupos de discusión u otros foros de acceso público, respecto a nosotros. Tenga en cuenta que cualquier consulta sobre nosotros debe dirigirse a nuestros portavoces designados en virtud de la Política de divulgación corporativa.

La divulgación de información no pública importante en el curso necesario de los negocios puede permitirse en situaciones limitadas si la persona que recibe la información entiende que debe mantenerse confidencial (lo que debe confirmarse por escrito en circunstancias apropiadas) y que no puede comprar o vender valores de Orla hasta que la información se haya divulgado en general. Deberá comunicarse con el Chief Executive Officer o el Chief Financial Officer si cree que dicha divulgación es apropiada dadas las circunstancias y debe recibir la aprobación previa por escrito del Chief Executive Officer o del Chief Financial Officer antes de hacer dicha divulgación.

¿Qué es la "información importante"?

En todos los casos, usted es responsable de determinar si la información que está en su posesión ocasionalmente se considera información importante según las leyes de valores aplicables. En esta Política, la "**información importante**" es cualquier información que un inversionista de forma razonable consideraría importante en una decisión de comprar, conservar o vender valores de Orla, o que afecta, o se esperaría razonablemente que afectara, el precio de mercado o el precio de los valores de Orla (o, en el caso de información sobre otra compañía, los valores de dicha compañía), ya sea de forma positiva o negativa.

La información importante incluye tanto hechos importantes como cambios importantes. Un "**hecho importante**" es un hecho que afecta significativamente, o se esperaría razonablemente que tuviera un efecto significativo en el precio de mercado o el valor de nuestros valores. Un "**cambio importante**" es un cambio en nuestro negocio, operaciones o capital que razonablemente se esperaría que tuviera un efecto significativo en el precio de mercado o el precio de nuestros valores. La decisión de implementar dicho cambio puede ser en sí misma un cambio importante si la decisión es tomada por un director o ejecutivo superior que estime que nuestro Consejo de Directores (el "**Consejo**") probablemente confirmaría la decisión.

Bajo la Política de Divulgación Corporativa, nuestro Comité de Divulgación, en consulta con el Consejo y otros según corresponda, determinará lo que se considera información importante y la divulgación pública apropiada. Al hacer juicios de materialidad, el Comité de Divulgación y el Consejo tendrán en cuenta una serie de factores que no pueden tomarse en una prueba estándar simple o bien definida. Estos incluyen la naturaleza de la información en sí, la volatilidad de los valores de la Compañía y las condiciones prevalecientes del mercado. El Comité de Divulgación y el Consejo también tendrán en cuenta el impacto de dicho evento, desarrollo o cambio en sus activos, pasivos, ganancias y su reputación y operaciones generales y dirección estratégica.

No existe una prueba de "regla establecida" u otro estándar de "talla única" para evaluar la importancia. Más bien, la importancia se basa en una evaluación de todos los hechos y circunstancias, y a menudo es evaluada por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley con el beneficio de la retrospectiva.

¿Cuándo es la información considerada como "no pública"?

La información se considera "no pública" hasta que se hayan cumplido ciertas condiciones. Para que se considere que la información ha sido divulgada al público, es necesario (a) difundir la información ampliamente y (b) proporcionar al público inversor tiempo suficiente para absorber la información (generalmente al menos 48 horas, a menos que se le haya aconsejado lo contrario). La información generalmente se consideraría ampliamente difundida si se ha divulgado a través de servicios de noticias, generalmente mediante comunicado de prensa, o si está contenida en nuestra divulgación en documentos presentados ante los Administradores de Valores Canadienses en www.sedar.com. Por el contrario, la información no se consideraría

ampliamente difundida si está disponible solo para nuestros empleados o si solo está disponible para un grupo selecto de analistas, corredores e inversores institucionales.

¿Qué son los "Valores" de Orla?

Nuestros "**valores**" incluyen acciones ordinarias de Orla, opciones para comprar acciones ordinarias o cualquier otro tipo de valores que podamos emitir, incluidas, entre otras, acciones preferentes, bonos, notas, obligaciones, instrumentos convertibles y certificados de suscripción de acciones, así como valores derivados que no sean emitidos por Orla (que podrían incluir opciones de compra y venta negociadas en bolsa o swaps relacionados con nuestros valores).

V. Negociación de valores de Orla

Prohibición de negociación

La ley le prohíbe comprar o vender nuestros valores (ya sea directa o indirectamente a través de miembros de la familia u otras entidades), o recomendar a otros que compren o vendan nuestros valores, mientras estén en posesión de información importante no pública. Para obtener más información sobre lo que constituye información "importante" y "no pública", consulte la Sección IV "Información no pública importante y avisos". Esta Política se aplica tanto a las compras de valores (para obtener un beneficio basado en buenas noticias) como a las ventas de valores (para evitar una pérdida basada en malas noticias), independientemente de cómo o de quién se haya obtenido la información no pública importante.

Si está en posesión de información no pública importante, puede negociar nuestros valores solo cuando esté seguro de que los anuncios oficiales de información importante se han publicitado lo suficiente para que el público haya tenido la oportunidad de evaluarla (y, en cualquier caso, solo cuando hayan pasado 48 horas desde que la información se haya difundido ampliamente, a menos que se le haya aconsejado lo contrario). Tenga en cuenta que el uso de información privilegiada no se hace permisible simplemente porque la información importante se refleja en rumores u otras declaraciones no oficiales en la prensa o el mercado. No debe intentar "vencer al mercado" operando simultáneamente durante o un poco después, de la publicación oficial de información importante no pública.

No hay excepciones a las prohibiciones de negociación descritas en esta Política, excepto como se indica específicamente a continuación. Las transacciones que pueden ser necesarias o justificables por razones independientes (como la necesidad de recaudar dinero para un gasto de emergencia), o pequeñas transacciones, no están exceptuadas de esta Política. Las leyes de valores aplicables no reconocen ninguna circunstancia atenuante y, en cualquier caso, incluso la apariencia de una transacción inadecuada debe evitarse para preservar nuestra reputación de adherirnos a los más altos estándares de conducta. Esto significa que es posible que tenga que renunciar a una transacción propuesta en nuestros valores o en los de otra compañía, incluso si planeó realizar la transacción antes de conocer la información no pública importante y aunque crea que esperar puede causarle una pérdida económica o no obtener ganancias anticipadas (a menos que reciba una aprobación previa específica por escrito del Chief Financial Officer).

Períodos de bloqueo

Orla tiene y puede designar de vez en cuando ciertos períodos de tiempo como "**Períodos de bloqueo**", que pueden aplicarse generalmente en toda nuestra organización o solo a individuos específicos. **Incluso si no hay un Período de bloqueo en vigor, tenga en cuenta que usted (a) no puede negociar nuestros valores o los de otra compañía que cotiza en bolsa si tiene conocimiento de información no pública importante sobre nosotros o dicha otra**

compañía, respectivamente, y (b) si es aplicable a usted, debe cumplir con los procedimientos descritos en "Procedimientos de autorización previa" a continuación, antes de negociar nuestros valores.

Hemos establecido Períodos de Bloqueo regulares para ciertas "personas designadas", incluidos directores, ejecutivos y otros empleados que tengan acceso a información confidencial sobre Orla, como los empleados que trabajan en los departamentos de contabilidad, finanzas o relaciones con inversionistas o que trabajan en estrecha colaboración con los ejecutivos (la "**Persona Designada a Período de Bloqueo**").

Si usted es una persona sujeta a una "Persona Designada a Período de Bloqueo", cada uno de ustedes, los miembros de su familia y cualquier entidad bajo su control tienen prohibido comprar, vender o negociar valores de Orla durante el período que comienza el día 14 inmediatamente anterior a la publicación de nuestros resultados financieros para cada trimestre fiscal o final de año fiscal y continúa hasta el cierre del segundo día de negociación completo después de dicha publicación.

Si determinamos que se requiere un Período de Bloqueo especial (es decir, que no sea una Persona Designada a Período de Bloqueo como se describe anteriormente), le enviaremos un memorando confidencial informándole del Período de Bloqueo especial aplicable. Por lo general, no proporcionaremos una razón para un período de bloqueo especial. A menos que el memorando indique lo contrario, no se le permite negociar nuestros valores desde el momento en que recibe el memorando hasta nuevo aviso. Tampoco se le permite informar a nadie que no esté sujeto a esta Política que un Período de bloqueo especial está en vigor.

En ciertas circunstancias limitadas, el Chief Executive Officer o el Chief Financial Officer pueden otorgar un consentimiento previo por escrito a un director, funcionario o empleado para negociar valores durante un Período de bloqueo.

VI. Negociación de valores de otras empresas

Si, en el curso de su trabajo para Orla, usted conoce cualquier información no pública importante sobre otra compañía (incluido un cliente o proveedor de Orla), la ley le prohíbe comprar o vender los valores de esa compañía, o recomendar a otros que compren o vendan los valores de esa compañía, hasta que la información se haga pública o ya no sea importante. Siempre debe tratar esta información como confidencial y con el mismo cuidado requerido con respecto a la información relacionada directamente con Orla.

VII. Transacciones prohibidas y limitadas

Ciertos tipos de transacciones aumentan nuestra exposición a riesgos legales y pueden crear la apariencia de una conducta impropia o inapropiada. Por lo tanto, los siguientes tipos de transacciones están prohibidos, incluso si no posee información importante no pública:

- *Operaciones de cobertura.* Las transacciones de cobertura o monetización se pueden realizar mediante el uso de varios instrumentos financieros, incluidos los contratos prepagados a plazos variables, los intercambios de acciones, las garantías bilaterales y los fondos de cambio, y están prohibidas. Estas transacciones pueden permitir la propiedad continua de nuestros valores obtenidos a través de planes de beneficios para empleados o de otra manera sin todos los riesgos y recompensas de la propiedad. Cuando eso ocurre, una persona que realiza este tipo de transacción puede ya no tener los mismos objetivos que nuestros otros accionistas. Además, ningún director o funcionario de Orla está autorizado a comprar instrumentos

financieros, incluyendo, para mayor certeza, contratos a plazo variable prepagados, intercambios de acciones, garantías bilaterales o unidades de fondos de cambio que están diseñados para cubrir o compensar una disminución en el valor de mercado de cualquier valor de Orla otorgado como compensación o conservado, directa o indirectamente, por dicho director o ejecutivo.

Los tipos adicionales de transacciones están severamente limitados porque pueden plantear problemas similares:

- *Órdenes permanentes y limitadas.* No aconsejamos la colocación de órdenes permanentes o limitadas sobre nuestros valores. Las órdenes permanentes y limitadas son órdenes colocadas con un corredor para vender o comprar acciones a un precio específico. Al igual que el uso de cuentas de margen, estas transacciones crean mayores riesgos de violaciones de uso de información privilegiada. Debido a que no hay control sobre el momento de las compras o ventas que resultan de las instrucciones permanentes a un corredor, una transacción podría ejecutarse cuando las personas sujetas a esta Política estén en posesión de información importante no pública. A menos que las órdenes permanentes y limitadas se envíen bajo planes de disposición de seguridad automática, si usted determina que debe usar un orden permanente u orden límite, la orden debe limitarse a una duración corta y debe cumplir con las restricciones y procedimientos comerciales descritos en esta Política.

Si usted tiene una cuenta administrada (donde a otra persona se le ha dado discreción o facultad para operar sin su aprobación previa), deberá aconsejar a su corredor o asesor de inversiones que no negocie con nuestros valores en ningún momento y que minimice el comercio de valores de compañías en nuestra industria. Esta restricción no se aplica a las inversiones en fondos mutuos disponibles públicamente.

VIII. Tipos especiales de transacciones permitidas

Existen situaciones limitadas en las que pueden comprar o vender nuestros valores sin restricciones en virtud de esta Política. A menos que se indique lo contrario a continuación, usted puede:

- permitir la adquisición de valores restringidos (incluidas las opciones sobre acciones, las unidades de acciones de rendimiento, las unidades de acciones restringidas y las unidades de acciones diferidas);
- ejercer un derecho de retención de impuestos con respecto a dichos valores restringidos en virtud de los cuales usted elige que retengamos valores para satisfacer los requisitos de retención de impuestos al momento de la adquisición (pero esto *no* incluye las ventas de acciones en el mercado);
- hacer regalos de *buena fe*; sin embargo, si usted (a) tiene razones para creer que el destinatario tiene la intención de vender nuestros valores de inmediato o mientras tenga conocimiento de información importante no pública, o (b) la venta por parte del destinatario de nuestros valores ocurre durante un Período de bloqueo, entonces la transacción no está permitida con base en esta Política.

IX. Terminación del empleo o compromiso

Esta Política continuará aplicándose a usted y a cualquier transacción en nuestros valores, incluso si su empleo o servicios con nosotros se terminan. Si está en posesión de información no

pública importante en el momento de la terminación, no podrá negociar con nuestros valores hasta que esa información ya no se considere no pública o ya no sea importante.

X. Denuncia de violaciones de la política

Deberá estar alerta y sensible a las situaciones que podrían resultar en acciones que podrían violar cualquier ley, norma o reglamento o los estándares de conducta establecidos en esta Política. Si cree que su propia conducta o la de un compañero de trabajo puede haber violado dichas leyes, normas o reglamentos o esta Política, o que dicha violación ocurrirá, deberá informar el asunto, con el mayor detalle posible, para facilitar una investigación adecuada y de acuerdo con nuestra *Política de denunciantes*.

Si usted es un empleado, deberá plantear el asunto a su supervisor inmediato. Sin embargo, si realmente no se siente cómodo planteando el asunto a su supervisor inmediato, o no cree que él o ella se ocupará, o ha tratado, el asunto correctamente, debe plantear el asunto con el Chief Executive Officer o el Chief Financial Officer.

Alternativamente, los informes se pueden hacer de acuerdo con nuestra *Política de denunciantes* por carta o correo electrónico, de la siguiente manera:

Por escrito: Attention: Chair of the Audit Committee

Orla Mining Ltd.
Suite 202, 595 Howe Street
Vancouver, British Columbia, V6C 2T5

Los directores y ejecutivos deben informar cualquier posible violación de esta Política Chief Executive Officer, al Chief Financial Officer o al Presidente del Comité de Auditoría.

Ninguna persona sufrirá consecuencias adversas por informar de buena fe sospechas de violaciones de leyes, normas y reglamentos y/o violaciones de esta Política. Si desea denunciar una presunta violación de esta Política de forma anónima, puede hacerlo de acuerdo con nuestra *Política de denunciantes*.

XI. Directrices adicionales, información privilegiada y otros requisitos de presentación de informes

Leyes de Valores Canadienses

Si se le considera un "informante de información privilegiada", se le pedirá que presente un informe interno inicial dentro de los diez días posteriores a convertirse en un informante de información privilegiada. El informe inicial requiere la divulgación de su propiedad real directa o indirecta, o control o dirección sobre, nuestros valores, y cualquier participación, o derechos u obligaciones asociados con algún instrumento financiero relacionado que involucre nuestros valores. Se requiere que las personas con información privilegiada que presenten informes internos dentro de los cinco días posteriores a cualquier cambio en la información del informe inicial.

Debe confirmar si es o no un informante de información privilegiada. Aunque los informantes de información privilegiada suelen ser miembros más altos de nuestra administración o entidades relacionadas de nuestros principales accionistas, hemos incluido una definición completa de un "**informante de información privilegiada**" para su información en el Anexo A. Si usted es un

informante de información privilegiada, es su exclusiva responsabilidad cumplir con los requisitos de informes. Si tiene preguntas o necesita ayuda con la presentación de un informe interno, debe comunicarse con el Chief Executive Officer o el Chief Financial Officer.

Informes de negociación o divulgación no autorizados

Si tiene autoridad de supervisión sobre cualquiera de nuestros empleados, debe informar inmediatamente al Chief Executive Officer o el Chief Financial Officer si tiene conocimiento de cualquier negociación de nuestros valores por parte de nuestros empleados o de cualquier divulgación de información no pública importante por parte de nuestros empleados que tenga razones para creer que puede violar esta Política, nuestra *Política de Divulgación Corporativa* y/o las leyes de valores aplicables.

XII. Penas

Nos tomamos muy en serio nuestras obligaciones en virtud de las leyes de valores aplicables y las normas de la bolsa de valores y le exigimos lo mismo. Si lleva a cabo negociaciones con nuestros valores mientras está en posesión de información no pública importante, corre el riesgo de que reciba alguna de la amplia gama de sanciones legales significativas en virtud de la legislación penal y de valores, incluidas multas y encarcelamiento, acciones civiles por daños y perjuicios, el requisito de rendirnos cuentas por cualquier beneficio o ventaja que haya recibido y sanciones administrativas como órdenes de cese de operaciones. Usted también crea el potencial de una dificultad para Orla.

ADOPTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DE DIRECTORES EL 22 DE MARZO DE 2018.

MODIFICADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA & NOMBRAMIENTOS Y EL CONSEJO DE DIRECTORES EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ANEXO A

Definiciones

"**director**" significa un director en nuestro Consejo de Directores o en un Consejo de cualquiera de nuestras subsidiarias.

"**empleado**" significa un empleado a tiempo completo, medio tiempo, por contrato o en comisión de servicio de Orla o de cualquiera de nuestras subsidiarias.

"**divulgado en general**" significa difundido al público a través de un comunicado de prensa junto con el transcurso de un período de tiempo razonable (48 horas, a menos que se indique lo contrario que el período sea más largo o más corto, según las circunstancias) para que el público analice la información.

"**officer**" significa un ejecutivo de Orla o de cualquiera de nuestras subsidiarias.

"**personas en una relación especial**" con Orla significa:

- (a) cada director, ejecutivo y empleado;
- (b) una persona que posea beneficiosamente, directa o indirectamente, más del 10% de nuestros valores con derecho a voto o que ejerza control o dirección, directa o indirectamente, o que tenga una combinación de propiedad real y control o dirección, directa o indirectamente, más del 10% de los votos adjuntos a nuestros valores con derecho a voto (un "**accionista del 10%**");
- (c) cada director, ejecutivo o empleado de un accionista del 10%;
- (d) cada miembro de un comité operativo o asesor de Orla o cualquiera de nuestras subsidiarias;
- (e) *cada persona con información privilegiada, afiliada o asociada* (como se definen esos términos en las leyes de valores aplicables) de (i) Orla, (ii) cualquier persona que proponga hacer una *oferta pública de adquisición* de nuestros valores o (iii) una persona que proponga (A) convertirse en parte de una reorganización, fusión, acuerdo o combinación de negocios similar con Orla, o (B) adquiera una parte sustancial de la propiedad de Orla;
- (f) cada persona que participe o se proponga participar en cualquier actividad comercial o profesional con o en nombre de (i) Orla, (ii) cualquiera de nuestras subsidiarias o (iii) una persona descrita en (e) (ii) o (e) (iii) de esta definición;
- (g) cada persona que sea director, funcionario o empleado de una persona descrita en (e)(ii), (e)(iii) o (f) de esta definición;
- (h) cada persona que haya conocido la información importante respecto a Orla mientras estaba en una relación descrita del inciso (a) al (g) de esta definición;
- (i) toda persona que haya conocido la información importante respecto a Orla de una persona en una relación especial con Orla (ya sea bajo este párrafo o cualquiera

del inciso (a) al (h) de esta definición) y sabía o debería haber sabido razonablemente que la otra persona estaba en tal relación; y

cualquier miembro de la familia y entidad controlada de cualquier persona a que se hace referencia en los apartados a) al i) de la presente definición.

"informante con información privilegiada":

- (a) el Chief Executive Officer, el Chief Financial Officer, el Chief Operating Officer o un accionista del 10% de Orla o de una *subsidiaria importante* de Orla (según se define en el Instrumento Nacional 55-104);
- (b) uno de nuestros directores, o un director de un accionista del 10% o de una de nuestras principales subsidiarias;
- (c) una persona o empresa responsable de una de nuestras principales unidades de negocio, divisiones o funciones;
- (d) un accionista del 10%;
- (e) un accionista del 10% basado en la propiedad real posterior a la conversión de los valores de Orla (es decir, la propiedad real de un valor convertible en valores de Orla dentro de los 60 días) y el Chief Executive Officer, el Chief Financial Officer, el Chief Operating Officer y todos los directores del accionista del 10% basados en la propiedad real posterior a la conversión;
- (f) una compañía de gestión que nos proporcione servicios administrativos o de gestión significativos a nosotros o a una de *nuestras principales subsidiarias* y a cada director, Chief Executive Officer, Chief Financial Officer, Chief Operating Officer y accionista significativo (según se define en el Instrumento Nacional 55-104) de la compañía de gestión;
- (g) una persona que desempeñe funciones similares a las funciones de formulación de políticas desempeñadas por cualquiera de las personas con información privilegiada descritas en los apartados del a) al f) de la presente definición;
- (h) Orla, si ha comprado, canjeado o adquirido de algún modo su propia garantía, mientras siga manteniendo esa garantía; o
- (i) cualquier otra persona con información privilegiada que (i) en el curso ordinario reciba o tenga acceso a información sobre hechos importantes o cambios importantes relacionados con Orla antes de que los hechos importantes o cambios importantes se divulguen de forma general, y (ii) ejerza directa o indirectamente, o tenga la capacidad de ejercer, un poder o influencia significativos sobre nuestro negocio, operaciones, capital o desarrollo.

"negociación" incluye cualquier compra, venta u otra adquisición, transferencia o disposición de valores, incluidos, entre otros, ejercicios de opciones de mercado, regalos u otras contribuciones, ejercicios de opciones sobre acciones otorgadas en virtud de nuestros planes de acciones, ventas de acciones adquiridas al ejercer opciones y operaciones realizadas bajo un plan de beneficios para empleados y cualquier otra monetización de valores.